

## RESULTADOS DE LA SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEL OSCE

El Comité encargado de realizar la Selección del Corredor de Seguros del OSCE, conformado por Resolución N° 023-2017(OAD), en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 15 de las Bases y de conformidad al Acta de fecha 20 de julio de 2017, comunica a los participantes los resultados de la evaluación de ofertas, como sigue a continuación:

En primer lugar, se procedió a verificar el Registro de Participantes, el cual de conformidad a las Bases, debieron presentar los interesados, del 27 de junio de 2017 al 12 de julio de 2017, según formato correspondiente, en la mesa de partes de la Entidad.

En ese sentido, las siguientes empresas cumplieron con presentar su Registro de Participantes:

REGISTRO DE PARTICIPANTES		
Participante	Documento de ingreso de Formato N° 1 – Registro de Participantes	Fecha
1. TÉCNICOS ESPECIALISTAS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.	H.T. N° 2017-11187457-Lima	03/07/2017
2. MARSH REHDER S.A. CORREDORES DE SEGUROS	H.T. N° 2017-11188251-Lima	03/07/2017
3. ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.	H.T. N° 2017-11188643-Lima	03/07/2017

Seguidamente, se procedió a determinar el número de ofertas presentadas por los postores:

OFERTAS PRESENTADAS		
Postor	Documento de ingreso de oferta presentada	Fecha
1. TÉCNICOS ESPECIALISTAS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.	H.T. N° 2017-11217676-Lima	13/07/2017
2. MARSH REHDER S.A. CORREDORES DE SEGUROS	H.T. N° 2017-11218395-Lima	13/07/2017
3. WILLIS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	H.T. N° 2017-11218403-Lima	13/07/2017
4. ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.	H.T. N° 2017-11218449-Lima	13/07/2017

Al respecto, en el caso de la empresa WILLIS CORREDORES DE SEGUROS S.A., de la revisión del reporte del Sistema de Trámite Documentario, se constató que no cumplió con presentar su Registro de Participantes conforme a lo establecido en las Bases, motivo por el cual, la presentación de su oferta NO RESULTA VÁLIDA, manteniéndose cerrado el sobre que la contiene.

A continuación, se procedió a abrir los sobres que contienen las ofertas de los demás postores, habiéndose verificado que la oferta presentada por el postor MARSH REHDER S.A. CORREDORES DE SEGUROS carece de la copia simple de la póliza correspondiente, establecida en el literal d) del numeral 10 "Contenido de la Oferta" de las Bases, cuya obligatoriedad de presentación fue materia de absolución de consulta, debidamente notificada a los participantes registrados.

En ese sentido, al haber presentado el postor MARSH REHDER S.A. CORREDORES DE SEGUROS únicamente una traducción certificada del documento denominado "Certificado de cobertura", se debe declarar NO ADMITIDA su oferta.

En relación a las ofertas presentadas por las empresas TÉCNICOS ESPECIALISTAS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C. y ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A., las mismas resultan VÁLIDAS al cumplir los requisitos exigidos en las Bases, por tanto se deben declarar ADMITIDAS, procediéndose a su evaluación, conforme al detalle siguiente:

PUNTAJE POSTOR TÉCNICOS ESPECIALISTAS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.					
N°	FACTORES DE EVALUACION Y CRITERIOS DE EVALUACION		PUNTAJE OBTENIDO	DETALLE	PUNTAJE TOTAL
1	Experiencia del postor Corredor de Seguros	Experiencia General	15	Presentó Declaración Jurada, según Anexo N° 06.	30
		Experiencia Especifica	15	Presentó Declaración Jurada, según Anexo N° 07.	
2	Experiencia del Ejecutivo de la Cuenta		20	Presentó Declaración Jurada, según Anexo N° 08.	20
3	Mejoras	Capacitación Certificada	10	Presentó Declaración Jurada	10
		Soporte de TI	10	Presentó Declaración Jurada de acceso a programa informático y capacitación.	10
		Gestionamiento de Mejoras en cobertura y deducibles en EPS	30	Presentó Declaración Jurada.	30
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>					<b>100</b>

PUNTAJE POSTOR ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.					
N°	FACTORES DE EVALUACION Y CRITERIOS DE EVALUACION		PUNTAJE OBTENIDO	DETALLE	PUNTAJE TOTAL
1	Experiencia del postor Corredor de Seguros	Experiencia General	15	Presentó Declaración Jurada, según Anexo N° 06.	15
		Experiencia Especifica	0	Presentó Declaración Jurada, según Anexo N° 07 señalando 04 cuentas, siendo que el puntaje se asigna a partir de 06 cuentas.	
2	Experiencia del Ejecutivo de la Cuenta		0	Presentó Declaración Jurada, según Anexo N° 08. Señaló que representante legal de la empresa cuenta con Registro exigido para el Ejecutivo de la cuenta conforme a Bases.	0
3	Mejoras	Capacitación Certificada	10	Presentó Declaración Jurada .	10
		Soporte de TI	10	Presentó Declaración Jurada de acceso a programa informático y capacitación.	10
		Gestionamiento de Mejoras en cobertura y deducibles en EPS	0	No presentó Declaración Jurada.	0
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>					<b>35</b>

En consecuencia, conforme a los resultados obtenidos en la evaluación de las ofertas válidas, corresponde declarar GANADOR de la Selección del Corredor de Seguros del OSCE a la empresa TÉCNICOS ESPECIALISTAS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C., al haber obtenido el mayor puntaje total (100 puntos).

Jesús María, 21 de julio de 2017.

El Comité de Selección.